

Por la presente la **Comisión de Selección de la Especialidad de EDUCACIÓN INFANTIL** hace públicos los **CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y EVALUACIÓN**, coincidiendo con el inicio de la fase de oposición, en base a la **Resolución de 07-02-2019**, (DOCM de 12 de febrero), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se **convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros** por el sistema de acceso libre, turno de discapacitados y de adquisición de nuevas especialidades, y según se recoge en la base VI. Órganos de Selección. apartado 30.1. Funciones de las Comisiones de Selección. punto 2.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (ANEXO III)	
1	VALORACIÓN DEL DOSSIER DE LA PROGRAMACIÓN (MÁXIMO 0,5 PUNTOS)
2	EXPOSICIÓN ORAL (MÁXIMO 2 PUNTOS)
3	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ANUAL PARA EL CURSO ELEGIDO (MÁXIMO 5,5 PUNTOS)
3.1.	JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN
3.2.	REFERENCIA LEGISLATIVA DE LA PROGRAMACIÓN
3.3.	CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
3.4.	COMPETENCIAS BÁSICAS
3.5.	OBJETIVOS DE LAS ÁREAS
3.6.	CONTENIDOS DE LAS ÁREAS
3.7	CRITERIOS METODOLÓGICOS: PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS; ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS; RECURSOS DIDÁCTICOS
3.8	MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA
3.9	CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE
3.10	CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA
3.11	PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS FAMILIAS Y CON OTROS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
3.12	ELEMENTOS COMUNES: EDUCACIÓN EN VALORES, TIC Y FOMENTO DE LA LECTURA
3.13	CONCLUSIÓN, BIBLIOGRAFÍA Y PÁGINAS Web CONSULTADAS RELEVANTES Y DE TENDENCIAS ACTUALES
4	COHERENCIA, ORIGINALIDAD Y VIABILIDAD (MÁXIMO 2 PUNTOS)

Nota: La Segunda Prueba se valorará globalmente de cero a diez puntos, debiendo alcanzar el aspirante para su superación una puntuación igual o superior a cinco puntos. Esta calificación será la nota media de las calificaciones obtenidas en la Programación Didáctica y en la Unidad Didáctica.